



Uchumayo, 13 de Febrero de 2024

**VISTO:**

El Informe N°232-2023-GSC-MDU, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N°232-2023-GSC-MDU de fecha 13 de Febrero 2024, emitido por el área de Gerencia de Servicios Comunales, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Uchumayo,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchumayo (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Uchumayo; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Gerencia de Servicios Comunales, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



**UCHUMAYO**  
Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

## UCHUMAYO

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Comunales, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Comunales para conocimiento y demás fines de Ley.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**UCHUMAYO**  
Raíces - Historia

Plaza Salaverry Nº 100 Uchumayo - Telf: 054-49  
Urb. El Carmen - Congata - Telf: 054-41



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
UCHUMAYO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Uchumayo

**PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIUDADANÍA  
AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE UCHUMAYO**

**PLAN DE TRABAJO  
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL





## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Uchumayo, mediante Ordenanza Municipal N° 021-2021-MDU de fecha 12 de octubre de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (PROGRAMA EDUCCA), y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 (mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía) y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Uchumayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
UCHUMAYO

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>Actividad:</b> <b>Formación de promotores ambientales escolares</b>	1.Reunión de coordinación con la UGEL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>Número de PAE reconocidos</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>28 PAE acreditados</li> <li>22 de PAE capacitados</li> <li>10 docentes capacitados</li> <li>07 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li> <li>01 campaña.</li> </ul>	Recurso humano y Material audiovisual Material audiovisual Tríptico y/o folletos Pin de promotor ambiental, banners, catering Materiales (trípticos y/o folletos)	FEBRERO-MARZO Abril Abril Mayo - Diciembre	<b>Gerencia de Servicios Comunales.</b>  <b>Aliados Estratégicos:</b> • ORICA MINING SERVICES PERU S.A • SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A	- - \$/. 1,210.00 - - - - - \$/. 756.00 \$/. 2,058.00
	2.Elección de Promotores Ambientales Escolares.						
	3.Ceremonia de juramentación de los PAE.						
	4.Capacitaciones dirigido a docentes y PAE: Capacitación 1: Rol de los Promotores Ambientales. Capacitación 2: Adecuada segregación de los residuos sólidos.						
	5. Primera Campaña Gran Cruzada Verde Escolar				Plantones		
	6. Proyecto 1: implementación de Biohuerto Escolar				Material logístico y recursos humanos		
	7.Segunda Campaña Gran Cruzada Verde Escolar				Catering		
	8.Ceremonia de reconocimiento de PAE.				Constancia de reconocimiento de PAE cartulina hilo A4, Constancia de reconocimiento en calidad de docente en cartulina hilo A4 ,Catering		





Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad : Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Concurso de decoración navideña con material reciclado "ECONAVIDAD"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 proyecto ambiental.</li> <li>• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> </ul>	Premios para los 3 primeros puestos.	Diciembre	Gerencia de Servicios Comunales.	S/. 1,050.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Campaña 1: De sensibilización vivienda por vivienda sobre el "PROGRAMA RECICLA."	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 viviendas sensibilizadas.</li> <li>• 06 campañas.</li> <li>• 06 materiales comunicacionales gráficos generados.</li> </ul>	Bolsas de viviero, stickers adhesivos, stickers(vivienda que participa en el programa recicla), bolsa verde	Abril – Diciembre	Gerencia de servicios Comunales	S/. 2,814.60
	2.Campaña 2: de ECOTRUQUE			llavero en microporoso con diseño(temática reciclaje), banners con parante metálico , afiches publicitarios, sacas y balanza colgante electrónica	17 de mayo		S/. 1,580.00
	3.Campaña 3: De acopio de RAEE's			llavero en microporoso con diseño(temática reciclaje), banners con parante metálico , afiches publicitarios y muñeco publicitario.	12 de octubre		S/. 1,630.00
	4.Campaña 4: Campaña de limpieza - "Uchumayo te quiero limpio"			Polos manga larga (con estampado Uchumayo te quiero Limpio), Guantes de nitrilo Multiflex PU x (150 pares), Bolsas negras de basura, Mascarilla, catering, movilidad , mascarilla(caja)	25 mayo 24 agosto		S/. 6,021.20





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
UCHUMAYO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	5.Campaña 5: Mascoton			Recurso Humano, premios (para los 3 primeros lugares)	Agosto – Noviembre		S/. 1,075.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria para participar como PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 PAJ acreditados.</li> <li>• 02 eventos de capacitación.</li> <li>• 6 horas de capacitación.</li> <li>• 02 actividades.</li> </ul>	Recurso humano	Marzo	Gerencia de Servicios Comunales	-
	2.Acreditación y selección del PAJ.			Computadora, impresora, papel y pin de PAJ, catering	Marzo		S/. 500.00
	3.Capacitación de inducción del programa EDUCCA.			Recurso humano, Material audiovisual,	Abril		-
	4.Campaña de limpieza - "Uchumayo te quiero limpio"			Papelería, recurso humano, movilidad, sacos, EPPS, herramientas manuales, souvenire, banners y refrigerio.	24 agosto		-
	5.Campaña 2: De acopio de RAEE's			Material logístico, Recurso humano, Transporte y souvenire	12 de octubre		-
	6.Ceremonia de reconocimiento de PAJ			Constancia de reconocimiento de PAJ en papel opalina y caterinng	Diciembre		S/.555.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Convocatoria para participar como PAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• Número de PAC reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 PAC acreditados.</li> <li>• 01 eventos de capacitación</li> <li>• 6 horas de capacitación</li> <li>• 01 actividades</li> </ul>	Recursos humanos.	Marzo	Gerencia de Servicios Comunales.	-
	2.Capacitación de inducción del programa EDUCCA.			Recurso humano, material audiovisual, refrigerio, pin de promotor ambiental juvenil.	Abril		-
	3.Capacitación de los PAC.			Pin de PAC y souvenire	Abril		-
	4.Campaña 1: Cruzada Verde			Recurso humano, folletos, refrigerio, souvenire.	20 abril		-
	5.Campaña 2: Campaña de limpieza - "Uchumayo te quiero limpio"			Papelería, recurso humano, movilidad, sacos, EPPS, herramientas manuales, souvenire, banners y refrigerio.	25 mayo		-
	6.Ceremonia de reconocimiento de PAC			Constancia de reconocimiento de PAC en papel opalina y caterinng	Diciembre		S/.710.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
UCHUMAYO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4,024.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/. 4,024.00

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,050.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 13,120.80
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,055.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 710.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/. 15,935.80

Concepto	Costo (\$/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	S/. 4,024.00
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	S/. 15,935.80
<b>TOTAL</b>	S/. 19,959.80

